



EX.PTE. D- 3552 /20-21



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

Proyecto de Declaración

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

De interés legislativo los Encuentros Virtuales de Orientación Vocacional 2020, llevados adelante por la Universidad Nacional del Oeste (UNO) durante el mes de Octubre.

Debora Sabrina Galan
Diputada Provincial
Bloque Frente de Todos



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

La Secretaría de Bienestar y Extensión Universitaria, a través del área de Bienestar Estudiantil, de la Universidad Nacional del Oeste (UNO) estableció los "Encuentros Virtuales de Orientación Vocacional 2020" - Edición Octubre, para los y las adolescentes y jóvenes que estén finalizando la escuela secundaria.

La actividad consiste en un proceso de orientación vocacional en el que se recorre la complejidad de las elecciones vocacionales, reflexionando sobre los conflictos propios de la toma de decisiones y de la construcción del proyecto de vida, estudio y trabajo.

La duración de la propuesta es de 4 (cuatro) encuentros semanales y se realiza exclusivamente en un Aula del Campus Virtual de la UNO.

Cabe destacar que la UNO es una joven universidad, cuya creación fue gestada a mediados de la década del '90 ante una necesidad comunitaria, contando su origen con el apoyo de sectores académicos, políticos y sociales.

En este sentido, en el año 2000 fue presentado un proyecto de ley en la Honorable Cámara de Diputados de la Nación. Pensada para contemplar una vasta zona, el proyecto que dio origen a la universidad fue concebido como un objetivo para la región y no particularmente de un distrito. Los entonces intendentes de Ituzaingó, Marcos Paz y Gral. Las Heras adhirieron de inmediato, promoviendo la aprobación del proyecto, que fue presentado en dicha fecha con una masiva asistencia en Merlo, Ituzaingó, Marcos Paz y Gral. Las Heras.

En 2007 el proyecto fue actualizado con el Estudio de Factibilidad, que fundamentó la necesidad de una universidad nacional en la región, lo que logró que las acciones de adhesión se multiplicaran y la presencia del proyecto dentro de la comunidad se volviera permanente.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

Finalmente en 2009, contando con media sanción del Senado nacional, el proyecto fue enviado a la Cámara de Diputados de la Nación y aprobado por la misma el 11 de noviembre de 2009, convirtiéndose en la Ley N° 26.544.

Por la importancia que tiene para la región la Universidad Nacional del Oeste y, en particular, por el beneficio que conlleva la realización de encuentros que contribuyen a la orientación vocacional de nuestras/os jóvenes, más aún en el difícil contexto que estamos viviendo producto de la pandemia generada por la COVID-19, agradezco el voto positivo de mis pares para con la presente iniciativa.

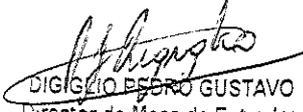
Debora Sabrina Galan
Diputada Provincial
Bloque Frente de Todos

EXPTE. D- 3552 /20-21



Hago constar que el presente proyecto ha sido remitido desde el correo oficial del Diputado/a autor/a del mismo de acuerdo a lo establecido en Resolución de Presidencia N° 1448/2020.-

CONSTE.-


DIGIGLIO PEDRO GUSTAVO
Director de Mesa de Entradas
Salidas y Archivos
H. C. de Diputados Pcia. Bs. As.